CERTIFICACIÓN RECURSOS SGP ALIMENTACION ESCOLAR A TRANSFERIR A LA ETC CUNDINAMARCA MEDIANTE ACUERDO FORMAL DE BOLSA COMÚN, EN CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO II FINANCIACIÓN DEL PAE, ARTÍCULO 9. CONFORMACIÓN DE LA BOLSA COMÚN EN LAS ETC, LITERAL B, DE LA RESOLUCIÓN 335 DEL 2021 EXPEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER.

ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía número 10.187.491 en calidad de Alcalde del Municipio de Puerto Salgar del Departamento de Cundinamarca, certifico que los recursos del Sistema General de Participaciones Asignaciones Especiales Para Alimentación Escolar, que se relacionan a continuación, se encuentran disponibles a la fecha y serán destinados por este municipio para la conformación de la Bolsa Común para el Programa de Alimentación Escolar.

RECURSOS DEL BALANCE (Recurso vigencia anterior 2025)	$35.896.413=
RECURSOS SGP ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026	$84.517.658=
RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES Y 2026 A FECHA DD/MM/AAAA.	$0
TOTAL A GIRAR A LA ETC EN LA VIGENCIA 2026	$120.414.071=

Se expide la presente certificación a los seis días del mes de agosto de 2026.

ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ
Alcalde Municipal
Municipio Puerto Salgar, Cundinamarca

Proyectado: Ivonne Margarita Pereira Salazar – Jefe de Presupuesto
Revisado: Yuli Estefany Bustos Torres – Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas